

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Designese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 05 ABR. 2019

DECRETO N° 964 (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 486 del 21.03.2019, del Jefe de Personal, informa sobre designación de Don Luis Alejandro Escobar Vargas, como Subdirector Técnico Pedagógico en el Departamento de Educación Municipal de Lota; Decreto N° 1132 del 04 de octubre de 2016, que aprueba porcentaje de responsabilidad, previa autorización del Alcalde y V°B° del Jefe DEM o quien lo Subrogue legalmente; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir

la función que se señala:

NOMBRE	: LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
RUN	
FUNCION	: Subdirector Técnico Pedagógico
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2019
HASTA	: 29 de febrero de 2020
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 545

PÁGUESE la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02-001.

PROCÉDASE a pagar la Asignación de Responsabilidad, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia, con previa autorización del Alcalde y el Jefe del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JPAZ/YVO/JSS/RCHM/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.